

EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-37/2020
“Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces
peatonales de avenidas del municipio”

ACTO DE FALLO

En San Pedro Garza García, N.L. siendo las 15:00 horas del día 10 de agosto de 2020, de conformidad con el artículo 40 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento así como los artículos del 195 al 203 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio, los CC., C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Ing. Gabriel Ponce Elizondo, Coordinador de Ingeniería Vial; Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel, Coordinador de Compras Especiales y Concursos; y la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo relativo a la “Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio.”

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que participaron en los términos indicados en la convocatoria de la licitación.

- **Semex, S.A. de C.V.**
- **Señales y Proyectos, S.A.**
- **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**

La Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones menciona a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, se presenta el C. Omar Soto Rivera.

Por parte de la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, se presenta el C. Marco Antonio Loera Bernal.

A continuación, se procedió a dar lectura de la Notificación del Fallo:

En San Pedro Garza García, Nuevo León a los 10 días de agosto de 2020, vista la Licitación Pública Nacional Presencial no. SA-DA-CL-37/2020, relativa a la “Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio.”

CONSIDERANDO

1. Que en fecha 08 de julio de 2020, se realizó la Convocatoria para la Licitación en comento en los términos de los artículos 25 fracción I, 29 fracción I, y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, en lo subsiguiente la Ley.
2. Que a las 12:30 horas del día 23 de julio de 2020, se llevó a cabo la Junta de Aclaraciones, levantándose el acta correspondiente de acuerdo a lo establecido en el artículo 34, párrafo 7° de la Ley.
3. Que a las 12:30 horas del día 31 de julio del año en curso, se efectuó el acto de presentación de propuestas técnica y económica y apertura de propuesta técnica, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y Proyectos, S.A., y Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, en ese acto se solicitó la entrega de los sobres de las propuestas técnicas y económicas de los licitantes presentes y se procedió únicamente a la apertura de los sobres de las propuestas técnicas para su revisión cuantitativa, obteniendo los siguientes resultados:

Se hizo constar que las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y Proyectos, S.A., y Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presentaron sus propuestas técnicas, las cuales fueron revisadas de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso específicamente en el punto 15) inciso a; se les hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y los sobres de sus propuestas económicas fueron firmados por los presentes y quedaron en custodia de la convocante, sin ser abiertos.

En ese mismo acto quedo asentada la descalificación de la empresa **Ve y Vi Diseño y Construcción, S.A. de C.V.**, derivado de que se registró previamente para el concurso sin embargo no acudió representante alguno al acto de presentación y apertura de propuesta. Lo anterior en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS LICITANTES** inciso a. “Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.”

4. Que a las 12:30 horas del día 04 de agosto del año en curso, se efectuó el fallo técnico y apertura de propuesta económica, contando con la participación de las empresas **Semex, S.A. de C.V., Señales y Proyectos, S.A., y Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, obteniendo los siguientes resultados.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-37/2020

“Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio”

Se hizo constar que todas las empresas registradas acreditaron la etapa cualitativa de la revisión técnica por lo que se procedió a la apertura de los sobres de sus propuestas económicas, para lo cual la convocante empleó un formato de revisión (checklist), para la revisión correspondiente. A continuación se detalla el resultado de dicha revisión:

Se hizo constar que la empresa **Semex, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$2,279,276.34 (Dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 34/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$113,965.68 (Ciento trece mil novecientos sesenta y cinco pesos 68/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2174207-0000.

Se hizo constar que la empresa **Señales y Proyectos, S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$2,383,312.80 (Dos millones trescientos ochenta y tres mil trescientos diez pesos 80/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$119,165.64 (Ciento diecinueve mil ciento sesenta y cinco pesos 64/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2173782-0000.

Se hizo constar que la empresa **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases de este concurso en el punto 15 inciso b, siendo el importe para el **Anexo 2 Cotización**, su oferta por la cantidad de **\$2,773,309.44 (Dos millones setecientos setenta y tres mil trescientos nueve pesos 44/100 M.N.)** IVA incluido, entregó una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$138,665.47 (Ciento treinta y ocho mil seiscientos sesenta y cinco pesos 47/100 M.N.)** de Liberty Fianzas con no. 2173804-0000.

A cada participante presente se le hizo entrega de una copia del formato de revisión de la documentación recibida y toda la documentación se quedó en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente y estar en posición de emitir el presente fallo.

Que es el momento de analizar cualitativamente las propuestas económicas presentadas por las empresas que cumplieron al 100% con la revisión cuantitativa: **Semex, S.A. de C.V.**, **Señales y Proyectos, S.A.**, y **Servicios Primarios Guerra, S.A. de C.V.**

RESULTANDO

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-37/2020

"Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio"

PRIMERO.- Que en términos de los artículos 113 fracción I, 114, 116, 190, 191 y demás relativos del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, esta Dirección de Adquisiciones emite el presente fallo.

SEGUNDO.- Derivado del análisis y revisión cuantitativa y cualitativa, realizada con fundamento en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León, y su Reglamento, el Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., y a las propuestas recibidas se desprende lo siguiente:

Todas las propuestas presentadas cumplen satisfactoriamente de manera cuantitativa y cualitativa con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 15 inciso b), y sus propuestas económicas se encuentra dentro la suficiencia presupuestal autorizada.

La revisión de las propuestas fue realizada de manera conjunta por personal de la Coordinación de Ingeniería Vial y de la Dirección de Adquisiciones.

TERCERO.- Que el día de hoy 10 de agosto de 2020, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 16, fracción III de la Ley y el artículo 39, fracción III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, se reunió el Comité de Adquisiciones en su Decima Segunda Sesión Ordinaria, quienes escucharon en voz de la Directora de Adquisiciones, el resultado de las diferentes etapas del presente concurso, emitiendo su opinión favorable con el resultado obtenido.

Considerando lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, se emite el siguiente:

FALLO

UNICO: Una vez analizadas las propuestas técnicas y las propuestas económicas admitidas, los presupuestos, programas y la opinión favorable del Comité de Adquisiciones, se adjudica a la empresa **Semex, S.A. de C.V.** con R.F.C. SEM680801193, la "Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio." por un monto de hasta **\$2,279,276.34 (Dos millones doscientos setenta y nueve mil doscientos setenta y seis pesos 34/100 M.N.)** IVA incluido, con una vigencia a partir del 11 de agosto al 30 de noviembre de 2020. Se le informa que deberán cumplir con lo señalado en el punto 18 de las bases del presente concurso y se hace de su conocimiento que el contrato correspondiente se formalizará el día 24 de agosto de 2020 a las 15:00 horas en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en calle Independencia N° 316 esquina con Corregidora, 4° piso, centro de este municipio. Lo anterior en términos del artículo 264 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., plazo que, previa determinación de la Dirección de Adquisiciones podrá ampliarse hasta 30 días hábiles. Así mismo se les informa que deberán presentar la fianza de cumplimiento respectiva a más tardar dentro de los 10 días

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-37/2020

"Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio"

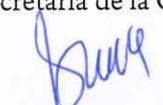
naturales siguientes al inicio de la vigencia del contrato.

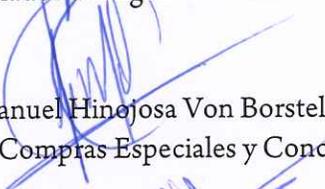
Así lo acuerda y lo firma, la Lic. Gloria Ma. Morales Martínez, Directora de Adquisiciones.

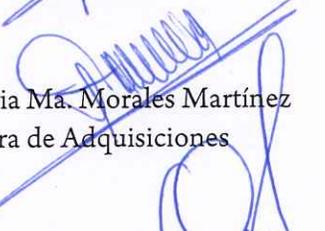
Se hace constar que la presente sesión fue grabada en formato DVD y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:09 horas del día 10 de agosto de 2020, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:

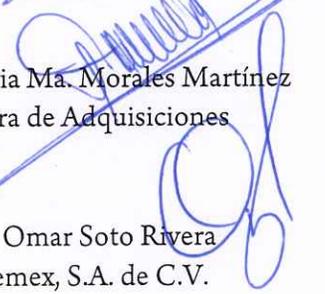

C.P. Juan Gilberto Espinosa Mata
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Ing. Gabriel Ponce Elizondo
Coordinador de Ingeniería Vial


Lic. Juan Manuel Hinojosa Von Borstel
Coordinador de Compras Especiales y Concursos


Lic. Gloria Ma. Morales Martínez
Directora de Adquisiciones

Participantes:


C. Omar Soto Rivera
Semex, S.A. de C.V.


C. Marco Antonio Loera Bernal
Señales y Proyectos, S.A.

ACTO DE FALLO

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-37/2020

“Contratación del suministro y aplicación de pintura termoplástica para la regeneración de cruces peatonales de avenidas del municipio”

Página 5 de 5

